

número 8 y dicha porción segregada y enfrente, calle de su situación; tiene una superficie construida en planta y piso de 126 metros 94 decímetros cuadrados; tiene una superficie total de 154 metros 26 decímetros cuadrados, de los que 63 metros 47 decímetros cuadrados corresponden a superficie de vivienda, y el resto, de 90 metros 79 decímetros cuadrados a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 185, tomo 265, finca número 28.186.

Valoración: 9.139.680 pesetas.

Sirva el presente de notificación de los demandados para el caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—15.128.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, con el número 417/1994, a instancias de «E. Martorell, Sociedad Anónima», representada por don Joaquín Bagan García, contra don Juan Madueño Muñoz y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final del presente edicto se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Borrul, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1998, a las nueve horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 10 de diciembre de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración son los siguientes:

Bienes muebles:

1. Una escalaf. 30 l. TAG. Valoración: 60.000 pesetas.

2. Una cocina FAG/cg/9820. Valoración: 300.000 pesetas.

3. Una freidora FAG/FG-92/40. Valoración: 240.000 pesetas.

4. Un lavavajillas FAG/FI-650 R. Valoración: 175.000 pesetas.

5. Un armario frig. EXF/AF-140-P. Valoración: 111.000 pesetas.

6. Una plancha FAG/PCD/G1000 Lisa. Valoración: 150.000 pesetas.

7. Un aire acondicionado CLI/SCAVI-144 B. Valoración: 750.000 pesetas.

8. Un fab. hielo FAE/CMT-35 SSA. Valoración: 114.000 pesetas.

9. Una mesa de acero inox. plancha suplemento para regulable 110 × 65 × 55. Valoración: 25.000 pesetas.

10. Un lavavasos FAG/FI-12-S. Valoración: 80.000 pesetas.

11. Un freg. SOB/180 × 50 2 S/2 E con soporte. Valoración: 7.000 pesetas.

12. Una cámara paneles lacada de medidas 2,09 × 3,89 × 2,99 con equipo frigorífico MIC-50 y MIN-75. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

13. Una campana acero inox. con módulos filtro retención de grasas compuesto por siete filtros de techo 400 × 120 × 120. Valoración: 130.000 pesetas.

14. Una cubeta SOB/CI-5550/D. Valoración: 8.000 pesetas.

15. Una cubeta SOB/CI-5550/I. Valoración: 8.000 pesetas.

16. Una mesa de acero inox. de entrada y salida de frigie con dos cubetas soldadas, agujero de desperdicios, ducha prelavado, bordón perimetral. Valoración: 140.000 pesetas.

17. Una mesa acero inox. con bandeja a 15 centímetros del suelo y suplemento pata regulable de 150 × 60 × 85. Valoración: 30.000 pesetas.

18. Una mesa de acero inox. con cubeta soldada y bandeja a 15 centímetros del suelo y suplemento pata regulable 190 × 60 × 85. Valoración: 55.000 pesetas.

19. Una mesa acero inox. forma irregular, especial para trabajo horno y mesa apoyo cocina, toda una pieza con bandeja y escote de acoplamiento de 198 × 160 × 110 × 60. Valoración: 90.000 pesetas.

20. Un mueble contrabarra acero inox. con dos estantes 190 × 56 × 90. Valoración: 70.000 pesetas.

21. Un mueble cafetero en acero inox. con estantes, cajones, puerta y abatible para los posos del café de 200 × 56 × 90. Valoración: 70.000 pesetas.

22. Un mueble contrabarra inox. con dos estantes 190 × 56 × 90. Valoración: 70.000 pesetas.

23. Red de conductos. Valoración: 300.000 pesetas.

24. Filtros electro. F50 E-1200. Valoración: 200.000 pesetas.

25. Grúa. Valoración: 350.000 pesetas.

26. Una red de conductos de extracción plancha galvanizada de 50 cm. y 4 metros, turbina de extracción. Valoración: 75.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

1. Urbana, vivienda unifamiliar, tipo D, en la quinta planta alta, puerta número 20, del edificio sito en Castellón, calle San Roque, números 86 al 92; tiene su acceso independiente a través del portal-zaguán, escalera y ascensor de uso común; distribuida interiormente con una superficie de 102,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al folio 223, del libro 195, tomo 905, finca número 17.735, inscripción primera.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

2. Urbana, una tercera parte indivisa de parcela de tierra secano para edificar, situada en término de Castellón, partida Barranco de Almazora, punto conocido como Camino de la Raya. Ocupa una superficie de 114,90 metros cuadrados. Linda: Sur, camino; este, fincas de doña Juana María, don Juan

y don Benito Madueño Muñoz, y oeste y norte, don Manuel Artero Estelles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al folio 185, tomo 202, finca número 21.654, inscripción tercera.

Valoración: 500.000 pesetas.

Dado en Castellón a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—15.094.

CEUTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 195/1994, a instancias de la Procuradora doña Luisa Toro Vilchez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Mancilla Lagares, don Juan José Benítez Guillén, doña María África Podadera Benítez y doña Ana María Cuadra Ben Taieb, que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de mayo de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en esta ciudad, cuenta corriente número 1308/000/18/0194/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, y acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial ubicado en planta baja del inmueble sito en calle Doctor Marañón, número 10, de esta ciudad de Ceuta, constituido por una nave diáfana, con una extensión de 92 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Casimiro Massoni Salseny y en parte con terrenos de doña Josefina Mas Puig; al este, con calle Doctor Marañón, por donde tiene su entrada la mencionada finca y al sur y al oeste, con la finca de don José Zurrón Rodríguez. Inscrita en el tomo 206, folio 30, finca número 15.797, inscripción tercera.

Dado en Ceuta a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.902.

CISTIERNIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1997, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra don Abilio Gutiérrez Rodríguez y doña María Socorro González Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las diez quince horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.203.861 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación al deudor que se hallare en paradero desconocido.

Finca que se subasta

Local comercial.—En la planta baja del edificio en Cistierna (León) a las calles Crescencio García y Pedro Fernández Valladares, a la que se tiene acceso por la calle particular, de una superficie cons-

truida de 138 metros 1 decímetro cuadrados; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), en el tomo 373, libro 85 de Cistierna, folio 199, finca número 6.954.

Dado en Cistierna a 25 de febrero de 1998.—La Juez, María José Carranza Redondo.—La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.—14.910.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María González Lomeña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 291018/233/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 90.—Vivienda letra C en planta ático del portal designado con el número 8 del edificio sito en el término municipal de Coin,

que forma parte del conjunto residencial denominado «Reina Sofía», con fachada principal a la calle denominada Príncipe de Asturias, por donde le corresponde los números 2, 4, 6 y 8 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 214, libro 304 del Ayuntamiento de Coin, inscripción tercera de la finca número 22.337.

Tipo de subasta: 7.005.000 pesetas.

Dado en Coin a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—15.103.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Almoguera García-Calvillo y doña Epifania García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2371/18/0636/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.